
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-062-2020
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-062-2020** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 07 de diciembre de 2020, fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento del licitantes participante el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a

cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **Partida 1: Computadora de Escritorio** y **Partida 2: Computadoras Portátiles** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.2, 4.3 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA de las bases de licitación se estableció entre otras condiciones lo siguiente:

4.2 LUGAR DE ENTREGA

“ ...

...

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en los Almacenes del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

...
...”

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció entre otras condiciones lo siguiente:

“ ...

...
...

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega total de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse en un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la fecha de fallo, lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso de conformidad con lo solicitado en bases; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de uso y manejo según corresponda, por

lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en Almacenes del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

...
..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

" ...

...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 Propuesta Técnica Detallada presentado por el licitante para la totalidad de las partidas en que participa, se advierte que **omite plasmar en dicho documento la totalidad de las condiciones solicitadas en los numerales 4.2 LUGAR DE ENTREGA y**

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, incumpliendo con lo establecido en bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso A), para el procedimiento en comento.

Debido a lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 6.1 incisos A) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de las partidas en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **Partida 1: Computadora de Escritorio** y **Partida 2: Computadoras Portátiles** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.3, 4.4 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS de las bases de licitación se solicitó, para la Partida 2: Computadoras Portátiles, entre otras características lo siguiente:

PARTIDA 2: COMPUTADORAS PORTATILES

CANTIDAD: 22

“ ...

...

CONSOLA

Pantalla de 15.6" diagonales visibles, FHD resolución 1920 x 1080 a 60 Hz

Cámara HD resolution (1280 x 720) y micrófono

Teclado en idioma español con teclado numérico de 10 teclas

Mouse Tipo Touch PAD

“ ...
... ”

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció entre otras condiciones lo siguiente:

“ ...

...

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega total de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse en un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la fecha de fallo, lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso de conformidad con lo solicitado en bases; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de uso y manejo según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del Órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en Almacenes del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del órgano solicitante y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

...
...”

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció entre otras condiciones lo siguiente:

“ ...

...

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será durante de 3 (tres) años como se indica en estas bases para cada una de las partidas en que participa y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados a entera satisfacción del “órgano solicitante”,

la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la “Fiscalía General del Estado”.

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción del “Órgano solicitante”.

...
...”



- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto...”*

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 Propuesta Técnica Detallada presentado por el licitante para la Partida 2: Computadoras Portátiles, se advierte que **omite ofertar lo siguiente:**

CONSOLA

Pantalla de 15.6" diagonales visibles, FHD resolución 1920 x 1080 a 60 Hz

Cámara HD resolution (1280 x 720) y micrófono

Teclado en idioma español con teclado numérico de 10 teclas

Mouse Tipo Touch PAD



Incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.1 Especificaciones Técnicas para la Partida 2: Computadoras Portátiles, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación del presente procedimiento.

Así mismo del análisis detallado del documento Anexo 1 Propuesta Técnica Detallada presentado por el licitante para la totalidad de las partidas en que participa, se advierte que **omite plasmar en dicho documento la totalidad de las condiciones solicitadas en el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**, incumpliendo con lo establecido en bases de licitación en relación directa con el numeral 6.1 inciso A), para el procedimiento en comento.

Aunado a lo anterior de la revisión detallada del documento Anexo 1 Propuesta Técnica Detallada presentado por el licitante para la totalidad de las partidas en que participa, se advierte que **omite presentar por escrito, en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Fiscalía General del Estado, que cumplirá con el periodo mínimo de garantía de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES**, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación del procedimiento que nos ocupa.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.3, 4.4, 6.1 incisos A) y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para la totalidad de las partidas en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, **se declara desierta la presente licitación** por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:40 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

| | |
|---|--|
|  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p> |  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p> |
|  <p>C. SOCORRO BARAJAS McVIKER EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO VOCAL</p> |  <p>C. JOSÉ ISAI TORRES MÁRQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL</p> |
|  <p>C. EDGARDO DELGADO ESCALANTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p> | |

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.